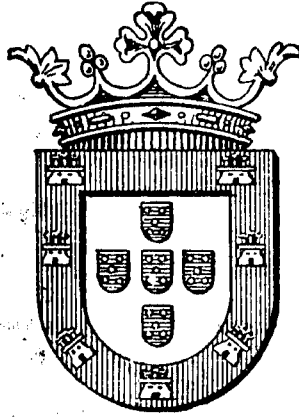


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.255

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

### Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

## DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## DISPONIBLE

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

### Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

## CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 2 de Noviembre 1950

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00 Pesetas
Número suelto.....	1,00
Edictos Oficiales.....	1,00
Avisos particulares.....	1,00
Anuncios comerciales (dozavo página)...	30,00

« línea.  
« «  
« anuales.

### LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**Palacio Municipal**  
**Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:** Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

**Horas de consulta del Sr. Secretario:**  
 De 11 a 13.  
**Horas de Oficinas en todos los Negociados:** De 9 a 14

**Horas de despacho al público:** De 10 a 13 y 30

**Biblioteca Municipal**  
 Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.  
 Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

**Farmacia Municipal**  
 Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

#### El Alcalde accidental de esta Ciudad

**HACE SABER:** Que en la casa señalada con el número nueve de la calle Santander, se vá a establecer una industria para elaborar legía y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 25 de octubre de 1950.

El Alcalde accidental,  
Oceano Mateo

# E D I C T O

## El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número cuatro de la calle Legionario Hurtado, de la barriada de Jadú, se vá a establecer una industria para elaborar legía, y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 25 de octubre de 1950.

El Alcalde accidental,

Oceano Mateo

sentados por el Ingeniero señor Mirabet, con objeto de que aquélla, atendiendo los estudios que de los mismos realice y sus posibilidades económicas y financieras, determine en concreto la forma de resolver el problema de la abastecibilidad de ampliación en el futuro. La detisión de la Empresa debe notificarse al Ayuntamiento en un plazo de dos meses a contar desde el 1 de agosto próximo, en que el señor Mirabet se obliga a hacer entrega de los documentos que faltan y que son, red de distribución y tarifas. Caso de no presentar la Empresa solución de ejecución de obras, deberá, como se acordó en sesión de la Comisión de Aguas celebrada el día 15 de mayo último y de la que tuvo conocimiento el Ayuntamiento en 29 del mismo mes, presentar su propuesta de cesión, debiéndose someter para la ejecución, si opta por ella, a las condiciones facultativas del proyecto.

2.ª—Presentar a la Alta Comisaría el proyecto de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, con objeto de obtener la concesión de las distintas cuencas estudiadas en el mismo.

Punto Tercero.—En ruegos y preguntas el señor González agradece al señor Alcalde la transmisión de su ruego relativo a la unión del Jardín de San Sebastián con la calle Generalísimo Franco.

El señor Alcalde dice que se ha conseguido retirar de la calle 18 de Julio los aligibes que iban a tomar agua frente al edificio de la Empresa, habiéndosele fijado como punto de abastecimiento el Morro, desapareciendo, por tanto, el obstáculo que suponían para la circulación en la citada calle.

Da cuenta también el señor Alcalde de que en la visita realizada en el día de ayer el Excmo. Sr. Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, recibió del mismo la promesa de que el Ayuntamiento podrá hacer uso de la parcela que destine para construir el nuevo Matadero, como también se le mostró propicio a la reanudación de conversaciones entre la Junta de Acuartelamiento y la Compañía Telefónica para emplazamiento de edificio para ésta.

El señor Reyes solicita, y por unanimidad Se acuerda hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento de una hermana del Concejal, don José Gómez Martínez Almela, a quien se comunicará este acuerdo, levantándose la sesión a las once y veinte horas.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

# E D I C T O

## El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el periodo de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre balcones, fondas y

## Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 21 de Julio de 1950

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala; Concejales, don Claudio Romero Rodríguez, don Remigio González Lozana, don Epifanio Hernández Valiente, don Luis Aznar Zubigaray, don Antonio Reque Galindo; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas aprobándose el acta del Pleno del día 28 de junio último.

Punto Primero.—Se da cuenta de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 11 de los corrientes, en relación con el fallecimiento del que en vida fuera Concejal Síndico de la Corporación, don Antonio Domínguez Villamanta y es leída carta de los hermanos del mismo, agradeciendo el pésame de aquélla. El Pleno, por unanimidad hace constar, como expresión del mismo, el pésame de la Corporación y que se publique esquela de los funerales que que se celebrarán el próximo día 28, a las diez horas y treinta minutos, organizado por el Ayuntamiento de acuerdo con los familiares del fallecido Concejal.

Punto Segundo.—El Pleno, por unanimidad Acordó aceptar las propuestas de la Comisión de Aguas, que son las siguientes:

1.ª—Que se sometan a la Empresa de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A. los proyectos pre-

hoteles, depósitos de substancias peligrosas, vitri-  
nas, altura de edificios, bebidas, lucernarios, toldos  
y marquesinas, escaparates y cierros o miradores,  
correspondientes al CUARTO TRIMESTRE del ejer-  
cicio actual, se llevará a efecto desde el DIA 1.º DE  
NOVIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE, am-  
bos inclusive; ADVIRTIENDOSE QUE LA RECAU-  
DACION NO SE HARA A DOMICILIO, DEBIEN-  
DO EFECTUAR SU PAGO EN LAS OFICINAS  
DE RECAUDACION DE ESTE ILUSTRE AYUN-  
TAMIENTO, (sita en la planta baja del mismo), en  
días hábiles de NUEVE A TRECE HORAS.

Asimismo se hace saber que transcurrido dicho  
plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen  
dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incur-  
rirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que  
se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen desde el  
día VEINTE AL TREINTA DEL CITADO MES DE  
DICIEMBRE.

Lo que se hace público para conocimiento de  
los interesados.

Ceuta a 28 de Octubre de 1950.

Oceano Mateo López.

El Jefe de

II

## EDICTO

Don Oceano Mateo López, Alcalde accidental  
del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que estándose instruyendo por  
la Sección Segunda de Recluta, expediente de pró-  
rroga de primera clase al mozo FRANCISCO VI-  
LLADA RAMIREZ, por ignorado paradero de su her-  
mano LUIS, cuyas señas se detallan en la media fi-  
liación que se acompaña, se ruega por la presente,  
a todo aquel que sepa su paradero o tenga alguna  
noticia sobre su residencia y estado, lo comunique a  
la citada Sección durante el presente mes de noviem-  
bre y en horas de oficinas.

Ceuta 2 de Noviembre de 1950.

El Alcalde,

Oceano Mateo López.

Media filiación.—Luis Villada Ramírez, natural  
de Ronda (Málaga), hijo de Andres y Francisca, de  
44 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos  
pardos, nariz pequeña, boca pequeña, barba poca,  
color sano, estatura buena, estado fuerte, cojea de  
la pierna derecha. Desaparecido de Ronda el  
año 1938.

## Gobierno Civil de Ceuta

Carlos Quintana Palacios, Delegado del Go-  
bierno de la Plaza de Ceuta y Presidente del Con-  
sejo Provincial de Educación.

HAGO SABER: Que habiendo dado comienzo  
el curso escolar 1950-51 y abiertas las Escuelas de  
Instrucción Primaria, conviene recordar a los padres  
y tutores de los niños, que conjuntamente con el de-  
recho que la Ley de Educación Primaria les concede  
de poder instruir y educar gratuitamente a sus hijos,  
tienen el deber ineludible de hacer que éstos reciban  
la instrucción adecuada conforme a su edad.

Esa instrucción, no solo tiene por fin desterrar  
el analfabetismo de nuestra Patria, sino que tiene  
asimismo otros fines que llenar no menos elevados,  
cuales son la formación del espíritu de los niños en  
su función Patriótica y Religiosa y de que reciban  
esa enseñanza depende el futuro de España y de la  
instrucción que ellos adquieran dependerá asimismo  
su propio porvenir.

No pueden en forma alguna admitirse la presen-  
cia de esos niños por las calles a las horas de clase,  
dedicándose a sus juegos y formentando en ellos la  
vagancia y el odio al trabajo, y de esto son respon-  
sables los padres y tutores.

Yo espero que todos procurarán coadyuvar a la  
labor del Maestro siempre ingrata, pero mucho más  
cuando no se presta por todos la colaboración que  
es debida.

Por todo ello habrán de tenerse en cuenta las  
reglas siguientes:

1.º—Se prohíbe terminantemente el que los ni-  
ños comprendidos entre los 6 y 12 años, se encuen-  
tren en las calles a las horas de clase, si no van  
acompañados por personas de su familia que lo re-  
presente.

2.º—Los niños que se encuentren vagando por  
las calles a las horas de clase, serán de ello respon-  
sables padres o tutores y sancionados con 5 pesetas,  
sanción que será elevada en caso de reincidencia.

3.º—Siempre que haya de solicitarse cartilla de  
racionamiento, tarjeta de beneficencia u otro docu-  
mento a las oficinas del Estado o Municipio deberán  
manifestar los padres la Escuela a que asisten sus  
hijos.

Encargo a los Agentes de mi Autoridad el que  
celen y vigilen porque estas instrucciones sean cum-  
plidas, esperando del vecindario de Ceuta, que cola-  
borará para educar e instruir a los niños en bien de  
la Ciudad y de España.

Ceuta, 1.º de octubre de 1950.

El Delegado del Gobierno,  
Carlos Quintana.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

### EDICTO

En méritos a lo acordado en autos ejecutivos promovidos por el procurador don Manuel Lería y Ortiz de Saracho, en nombre de don Francisco Vallecillo Pecino, contra don Alejandro Gómez Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los siguientes inmuebles:

Una séptima parte proindivisa de la mitad de un inmueble sito en la calle Jádenes de esta ciudad núm. 14, antiguo 22, destinado a vivienda, que tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados y linda por la derecha entrando con casa núm. 20 de la misma calle de doña Africa Olmedo Lara, izquierda con la casa núm. 24 y espalda con terrenos de doña Enriqueta y doña Africa Gómez Olmedo y casa núm. 20 de la misma calle. Adquirida a título de compra, e inscrita al tomo 32, folio 58 vuelto, inscripción séptima, finca 966 del Registro de la Propiedad de este, valorada en 2.583'33 pesetas.

Una séptima parte indivisa de la mitad de un inmueble destinado a vivienda sito en el núm. 10 de la calle Jádenes, antiguo 18, que ocupa una superficie de 160 metros cuadrados y linda a su derecha con la casa núm. 16 propiedad de don Jacobo González, izquierda y espalda con la núm. 20 propiedad de doña Africa Olmedo Lara, cuya finca se encuentra gravada con un préstamo hipotecario de 5.000 pesetas. Inscrita al tomo 33, folio 136, inscripción quinta, finca 967 también del Registro de este partido judicial. Tasada en 2.142'85 pesetas.

Una séptima parte de un octavo de finca destinada a vivienda y sita en el mercado nuevo núm. 4 que ocupa una superficie de 88 metros cuadrados y linda a la derecha é izquierda con terrenos de los herederos de don Agustín Secades y espalda con camino nuevo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 68, folio 98 vuelto, finca 923. Tasada en 750 pesetas.

Una séptima parte del sexto de un inmueble sito en la calle Jádenes núm. 12, destinado a vivienda con una extensión superficial de 187'11 metros cuadrados, adquirida por compra y que linda, derecha con el núm. 18, de la misma calle propiedad de don Enrique y doña Alejandrina Gómez Olmedo, izquierda con el núm. 22 de la misma calle, propiedad de doña Dolores y doña Josefa Gómez Olmedo y espalda con calle de la Independencia y Cuerpo de Guardia de dicha calle, inscrita al tomo 33, folio 219, inscripción séptima, finca 965. Tasada en 1.094'28 pesetas.

Una séptima parte de un inmueble sito en la calle de Dueñas núm. 11, adquirida por herencia de don Enrique Gómez Olmedo y que linda por la derecha con finca propiedad con los señores herederos de Ragio, a su izquierda con finca de la viuda de don Emilio Luna y a su fondo con herederos de Ragio; ocupa una extensión superficial de 196'10 metros cuadrados, compuesta de planta baja y azotea con partido é inscrita al folio 22 vuelto, tomo 61, del Registro de la Propiedad de Ceuta. Tasada en 10.038 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día TREINTA DE NOVIEMBRE PROXIMO á las doce y media horas, en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, sacándose los inmuebles a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en Ceuta á diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta.

El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia é Instrucción,  
Ilegible.

Ante mí,

Manuel Martínez,

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hosaien Ben Lardi Arhasi, de 26 años, casado, jornalero, hijo de Larbi y de Hamama, natural y vecino de Tetuán, en la calle de Talat, sin número y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10-alto, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 441-50, seguido contra el indicado por lesiones y desobediencia, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a la diez horas del día tres de noviembre próximo, con los medios de pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

297

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Isabel Gutiérrez López, de 18 años, casada, natural de La Línea, hija de Francisco e Isabel y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10-alto, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 361-50, seguido por maltrato de palabra, que tendrá lugar el día seis de Noviembre próximo a las diez horas, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

298

**EDICTO**

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ab-selam Ben Mohamed El Hicho, de 32 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Anyera y cuyo actual paradero, se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio número 430-50, por lesiones, que tendrá lugar el día

seis de noviembre próximo a las diez horas, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal,  
Ilegible

El Secretario,  
Enrique Ugedo

299

**REQUISITORIA**

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Ali Sahamed, de 18 años, soltero, carbonero, hijo de Ali y Fatoma, y natural de esta y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 294 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de octubre de 1950.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Sretario,  
Enrique Ugedo.

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR  
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑÓN, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L. CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE



## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Telefono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA